



Resolución, de fecha 7 de julio de 2020, de la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente sobre solicitantes admitidos y excluidos definitivamente en el procedimiento de la Convocatoria de Incentivos a la Línea 2.1.1 Financiación Básica de los Títulos Oficiales de Doctorado

Con fecha 4 de junio de 2020 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Incentivos a la Línea 2.1.1 Financiación Básica de los Títulos Oficiales de Doctorado, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 27 de marzo de 2020, y amparada en el Reglamento 20/2020, de Consejo de Gobierno, de 27 de marzo de 2020, por el que se aprueban las Bases Reguladoras de la Submodalidad 2.1 Incentivos a los Títulos Oficiales de Doctorado, del I Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que ninguna de ellas debe ser subsanada, de acuerdo con lo establecido en la base sexta Reglamento 20/2020, de Consejo de Gobierno, la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente

RESUELVE

Primero.- Publicar los solicitantes admitidos y excluidos definitivamente en el procedimiento de la Convocatoria de Incentivos a la Línea 2.1.1 Financiación Básica de los Títulos Oficiales de Doctorado:

<i>SOLICITANTES ADMITIDOS</i>	
-	PROGRAMA DOCTORADO EN BIOCENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS
-	PROGRAMA DOCTORADO EN BIOMEDICINA
-	PROGRAMA DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

Código Seguro de Verificación	UIMDIC2HFUU2OU7HSH2E2EJ6HE	Fecha y Hora	08/07/2020 15:13:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3





- PROGRAMA DOCTORADO EN COMPUTACION AVANZADA, ENERGÍA Y PLASMA
- PROGRAMA DOCTORADO EN DINAMICA DE FLUJOS BIOGEOQUÍMICOS Y SU APLICACIÓN
- PROGRAMA DOCTORADO EN ELECTROQUIMICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- PROGRAMA DOCTORADO EN INGENIERIA AGRARIA, ALIMENTARIA, FORESTAL Y DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
- PROGRAMA DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS
- PROGRAMA DOCTORADO EN PATRIMONIO
- PROGRAMA DOCTORADO EN QUIMICA FINA
- PROGRAMA DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN SOSTENIBLE

SOLICITANTES EXCLUIDOS
- No se ha excluido a ningún solicitante

Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación	UIMDIC2HFUU2OU7HSH2E2EJ6HE	Fecha y Hora	08/07/2020 15:13:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Tercero. - Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución (artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Córdoba a 7 de julio del 2020

Julieta Mérida García
Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente

Página 3 de 3

Código Seguro de Verificación	UIMDIC2HFUU2OU7HSH2E2EJ6HE	Fecha y Hora	08/07/2020 15:13:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

